

Comentarios sobre la 4ta encuesta Empresarial de Occidente “La contribución de las unidades productivas en la prevención y reducción del riesgo a desastres”

- Guatemala es el cuarto país con mayor riesgo a desastres en el mundo y el primero a nivel continental, esto se debe no solo a las condicionantes naturales (geología, hidrometeorología, orografía, entre otros), sino, al modelo de desarrollo que se posee en la actualidad.
- La visión y entendimiento que se tiene en la actualidad sobre el tema de reducción de riesgo de desastre es eminentemente basado en los principios de respuesta, es decir, se prepara para el día en que una contingencia ocurra más no para evitar que esta se dé. Esto se ve claramente en los resultados de la encuesta puesto que se establece « herramientas mínimas en reducción de riesgo de desastres » citando estas como, rutas de evacuación, extintores, señalización, kit de emergencia, entre otros. Estas « herramientas » son preparativos para la respuesta y acciones de respuesta, es decir, no hay reducción del riesgo pues el desastre es la materialización del riesgo.
- En cuanto al tema del riesgo ambiental, es de apuntar que el problema no es un hecho que se haya establecido de la noche a la mañana, es decir, como todo en la vida es un proceso. Las acciones deben ser tomadas desde una perspectiva de desarrollo y de conservación de la inversión que, dicho sea de paso, se encuentra sujeta a la ocurrencia o no de un fenómeno natural que puede ser potencialmente dañino para las industrias.
- Si bien se identificó la lluvia como uno de los fenómenos más dañinos para la actividad empresarial, no deben descartarse aquellos fenómenos que, si bien no son frecuentes, tienen el poder para cambiar por completo el panorama de una región determinada. Estos fenómenos (erupciones volcánicas, sismos, heladas, entre otros), afectan directamente porque se combinan con las vulnerabilidades construidas por la propia sociedad como parte del modelo de desarrollo que se ha establecido en el territorio. Por

consiguiente, es necesario aprender a disminuir o, en el mejor de los casos erradicar, las vulnerabilidades que nos sitúan en riesgo.

- El desconocimiento de las normas, y por ende la no aplicación de las mismas, es otro de los factores que incrementa el nivel de riesgo en las empresas. También es de anotar que el conocimiento de las mismas así como su cumplimiento no garantizan la sostenibilidad de las mismas en caso de una emergencia o desastre. Contribuyen a minimizar, o como su nombre indica, a reducir el impacto, pero no a evitarlo. Para ello, es importante participar en forma conjunta en los procesos de planificación a nivel territorial para generar propuestas, operativizarlas y actualizarlas constantemente de manera que la cultura de reducción de riesgos permita ser cada día más resilientes.
- El papel de la CONRED debe dejar de verse como el « Bombero Mayor », es decir, no se debe contemplar como una institución de respuesta o asistencialismo. La asesoría, el acompañamiento, así como la formulación de planes de desarrollo, políticas, normativas, entre otros es la función que la delegación de CONRED a nivel regional debe tener. La incidencia desde los consejos de desarrollo, las políticas municipales, las políticas nacionales debe reflejar claramente el papel y contribución de las empresas en la construcción de un modelo de desarrollo seguro y sostenible y esta es la función de la CONRED.
- No es que la CONRED tenga baja presencia en los sistemas empresariales, es que solo se limita, bajo la percepción de las empresas, a la respuesta. El Marco de SENDAI, en su capítulo 5 establece las funciones de los actores pertinentes, mostrando la riqueza de la participación social, de los actores públicos y privados en la planificación del desarrollo, disminución de vulnerabilidades y establecimiento de capacidades y condiciones que permitan generar una región resiliente.
- Es necesario fortalecer el conocimiento sobre el riesgo más allá de solo circunscribirse al conocimiento de la respuesta, en este sentido el conocer el enfoque y las áreas de intervención en donde todos tienen participación desde sus competencias y quehacer.

Sobre los comentarios anteriores, adjunto una serie de definiciones que pueden ser una guía sobre cómo abordar el tema desde una perspectiva holística.

GESTIÓN DE RIESGOS

Un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y el control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenible.¹

Gestión Prospectiva del riesgo de desastres²

Implica abordar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo.

Se centra en el tratamiento de riesgos que podrían desarrollarse en el futuro si no se establecen políticas para la reducción del riesgo, en vez de los riesgos que ya existen y que pueden gestionarse y reducirse en la actualidad.

Gestión Correctiva del riesgo de desastres: Se refiere a la adopción de medidas y acciones de manera anticipada para reducir los riesgos ya existentes.

Proceso que pretende reducir los niveles de riesgo existentes en la sociedad o en un subcomponente de la sociedad, producto de procesos históricos de ocupación del territorio, de fomento a la producción y la construcción de infraestructuras y edificaciones entre otras cosas.³

Gestión Reactiva del riesgo de desastres: implica la preparación y respuestas a emergencias.

Riesgo:

La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.⁴

La palabra “riesgo” tiene dos connotaciones distintas: en el lenguaje popular, por lo general se hace énfasis en el concepto de la probabilidad o la posibilidad de algo, tal como el “riesgo de un accidente”, mientras que en un contexto técnico,

con frecuencia se hace más énfasis en las consecuencias, en términos de “pérdidas posibles” relativas a cierta causa, lugar y momento en particular. Se puede observar que la gente no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el significado y las causas subyacentes de los diferentes riesgos.⁵

Riesgo aceptable:⁶

El nivel de las pérdidas potenciales que una sociedad o comunidad consideran aceptable, según sus condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes.

Riesgo de desastres:

Posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

La definición del riesgo de desastres refleja el concepto de desastres como resultado de diversas condiciones del riesgo que están presentes de forma continua. El riesgo de desastres abarca diferentes tipos de pérdidas posibles que con frecuencia son difíciles de cuantificar. No obstante, con el conocimiento sobre las amenazas imperantes y los patrones de la población y del desarrollo socioeconómico, se pueden evaluar y desarrollar mapas del riesgo de desastres, al menos en términos generales.

Riesgo intensivo:

El riesgo asociado con la exposición de grandes concentraciones poblacionales y actividades económicas a intensos eventos relativos a las amenazas existentes, los cuales pueden conducir al surgimiento de impactos potencialmente catastróficos de desastres que incluirían una gran cantidad de muertes y la pérdida de bienes.

Es primordialmente una característica de las grandes ciudades o de zonas densamente pobladas que no sólo están expuestas a amenazas intensas, tales como fuertes terremotos, volcanes activos, fuertes inundaciones, tsunamis o

grandes tormentas, sino que también presentan altos niveles de vulnerabilidad frente a estas amenazas.

Riesgo extensivo:

El riesgo generalizado que se relaciona con la exposición de poblaciones dispersas a condiciones reiteradas o persistentes con una intensidad baja o moderada, a menudo de naturaleza altamente localizada, lo cual puede conducir a un impacto acumulativo muy debilitante de los desastres.

Es primordialmente una característica de las zonas rurales y los márgenes urbanos en los que las comunidades están expuestas y son vulnerables a inundaciones, aludes, tormentas o sequías recurrentes y localizadas. Por lo general, el riesgo extensivo se relaciona con la pobreza, la urbanización y la degradación ambiental.

Se refiere a eventos que se caracterizan por generar pérdidas de poca gravedad, que no causan un elevado número de víctimas mortales, y sin embargo, son responsables de ingentes daños en la infraestructura local, las viviendas y los medios de vida de los hogares más pobres.²

Riesgo residual:

El riesgo que todavía no se ha gestionado, aún cuando existan medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres y para los cuales se debe mantener las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

La presencia de un riesgo residual supone una necesidad continua de desarrollar y respaldar las capacidades eficaces de los servicios de emergencia, preparación, respuesta y recuperación, conjuntamente con políticas socioeconómicas, tales como medidas de protección social y mecanismos para la transferencia del riesgo.

Amenaza:

Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la

propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus medios de vida y su ambiente.⁸

Amenaza biológica:

Un proceso o fenómeno de origen orgánico o que se transporta mediante vectores biológicos, lo que incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.⁹

Amenaza geológica:

Un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Procesos o fenómenos naturales que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, tales como: terremotos, tsunamis, actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) tales como movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos.¹⁰

Amenaza hidrometeorológica:

Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Procesos o fenómenos naturales de tipo atmosférico, hidrológico u oceanográfico que pueden causar lesiones o la pérdida de vidas, daños a la propiedad, la interrupción social y económica o la degradación ambiental. Los siguientes son ejemplos de peligros hidrometeorológicos: inundaciones, avalanchas de lodo y escombros, ciclones tropicales, marejadas, tormentas y granizo, fuertes lluvias y vientos, fuertes nevadas y otras tormentas severas, sequías, desertificación, incendios forestales, temperatura extremas, tormentas de arena o polvo, heladas y avalanchas.¹¹

Amenaza natural:

Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Una amenaza natural puede definirse como un proceso geológico o climatológico potencialmente dañino para la población. Su ocurrencia, de acuerdo a su intensidad, puede provocar “desastres” o “catástrofes”, que involucran desde la pérdida de vidas humanas y graves daños en la infraestructura edilicia, caminos, etc., así como pérdidas económicas. En su mayoría, las amenazas naturales son difíciles de predecir con absoluta precisión del momento (día y hora), lugar e intensidad que tienen lugar. Sin embargo los estudios geológicos permiten diagnosticar la presencia de amenazas con posibilidades de ocurrencia con precisión variable según los casos (terremotos, deslizamientos de tierra, erupción de volcanes, inundaciones, etc.). Ello es así ya que dependen de muchos factores, algunos de los cuales no pueden ser determinados con certeza mediante las tecnologías disponibles en la actualidad (ej. energía potencial “acumulada” en una falla). Debido a ello, es muy importante el conocimiento de la existencia de amenazas naturales en un área, ya que si bien es difícil (o imposible) impedir que sucedan, siempre es factible realizar tareas de prevención con el fin de minimizar los daños.¹²

Amenaza socio-natural:

El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia

de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relacionan con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de éstos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y degradación o deterioro de cuencas, erosión costera por la destrucción de manglares e inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección de la naturaleza con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generarán con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asumen las mismas características que diversas amenazas naturales.¹³

Amenaza tecnológica:

Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

Las amenazas se identifican por la presencia de un agente que pone en peligro al hombre, sus obras y su medio ambiente, dada la posibilidad que se generen accidentes tecnológicos. La amenaza tecnológica se enmarca en el contexto las amenazas de origen antropogénico (por la acción del hombre).

Otra generalidad de las amenazas de este tipo son las denominadas “Antropico-tecnológicas” se derivan de la existencia y manejo inadecuado de instalaciones industriales complejas u otras actividades que puedan generar un factor de inseguridad a la población.¹⁴

Vulnerabilidad:

Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen 35 susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.¹⁵

La vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación.¹⁶

Vulnerabilidad física:¹⁷ *

Se refiere a la localización de la población en zona de riesgo físico, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo.

Vulnerabilidad económica: *

Se observa una relación indirecta entre los ingresos económicos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos.

Vulnerabilidad social: *

Se produce un grado deficiente de organización y cohesión interna de la sociedad bajo riesgo, que limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastres, asimismo su capital social es insuficiente para lograr alianzas que permitan su recuperación.

Vulnerabilidad técnica: *

Se refiere a las inadecuadas técnicas de construcción de viviendas, edificios e infraestructura básica utilizadas en áreas de riesgo (incapacidad de control y manejo de las tecnologías frente a los riesgos).

Vulnerabilidad educativa: *

Se refiere a las altas tasas de analfabetismo, niveles bajos de escolaridad, falta de programas educativos que proporcionen información sobre el medio ambiente, sobre el entorno, los desequilibrios y las formas adecuadas de comportamiento individual o colectivo en caso de amenaza o de situación de desastre (conocimiento de las realidades locales y regionales para hacer frente a los problemas).

Vulnerabilidad ambiental: *

Relacionada con la pérdida de la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, por la dominación por destrucción. (Vulnerabilidad de los ecosistemas frente a los efectos directos o indirectos de la acción humana, y por otra, altos riesgos para las comunidades que los explotan o habitan).

Vulnerabilidad institucional: *

Está relacionada con la obsolescencia y rigidez de las instituciones, en las cuales la burocracia, la prevalencia de la decisión política y el dominio de criterios personalistas, impiden respuestas adecuadas y ágiles a la realidad existente y demoran el tratamiento de los riesgos o sus efectos.

Vulnerabilidad política: *

Concentración de la toma de decisiones, centralismo en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de los ámbitos regionales, locales y comunitarios, lo que impide afrontar los problemas.

¹ Lavel, A. (2003): «La Gestión Local del Riesgo: Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica», CEPREDENAC-PNUD, p. 68

² http://www.preventionweb.net/files/38050_38050conceptosbsicos.pdf

³ Lavell, A., et. al. (2003). La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁴ http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

⁵ Ídem

⁶ http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf, pag. 30

⁷ <https://www.ayudaenaccion.org/noticias/pequenos-desastres-graves-consecuencias>

⁸ <http://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page4-spa.pdf>

⁹ http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf, pag. 9

¹⁰ Programa DELNET-ONU, 2008

¹¹ <http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/atlas/hidrometeorologico/glosario.pdf>

- [12](http://lae.unsl.edu.ar/Ediciones/III%20AMENAZAS%20NATURALES.pdf) <http://lae.unsl.edu.ar/Ediciones/III%20AMENAZAS%20NATURALES.pdf>
- [13](#) Lavell, A., et al.. (2003). La gestión local del riesgo: nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), PNUD.
- [14](http://helid.digicollection.org/es/d/Jcne05/1.2.html) <http://helid.digicollection.org/es/d/Jcne05/1.2.html>
- [15](http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf) http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf, pag 34
- [16](#) La Vulnerabilidad Asociada a los Desastres. “Un Marco Conceptual para Guatemala”. Gobierno de la República de Guatemala Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-SECONRED.2011
- [17](#) * La Vulnerabilidad Asociada a los Desastres. “Un Marco Conceptual para Guatemala”. Gobierno de la República de Guatemala Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-SECONRED.2011, Pag. 5 y 6